

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3362** *URBANIZACIONES DE CATALUÑA, S.A.
EN LIQUIDACIÓN*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por Acuerdo de la Comisión Liquidadora de la Compañía Urbanizaciones de Cataluña, S.A., En Liquidación, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Barcelona en el Gran Hotel Havana (Sala Llimona), Avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 647, a las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2010, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2010, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta, según el artículo 11 de los Estatutos Sociales y artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Informe de la Comisión Liquidadora sobre las operaciones realizadas en orden a la Liquidación de la Sociedad, desde la fecha 29 de enero de 2008, en que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, acordó la liquidación de la misma, hasta el día de la celebración de la Junta.

Tercero.- Informe sobre la situación actual de los activos de la Compañía.

Cuarto.- Activo y Pasivo sobrevenido por restitución de las parcelas 25 y 26, motivado por la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de junio de 2009.

Quinto.- Aprobar, en su caso, la enajenación de las parcelas 25 y 26 que han de ser restituidas por Viladecans Golf, S.L., sin necesidad de acudir a subasta pública, facultando al Consejo de Liquidación para acordar las condiciones de la enajenación, y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para su efectiva realización.

Sexto.- Causas que determinan la no inscripción del asiento de cancelación de Urbanizaciones de Cataluña, S.A., en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Análisis sobre el Balance actual de la Compañía y el detalle de ingresos y gastos habidos desde la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2008, en la que se acordó la liquidación de la sociedad.

Octavo.- Informe sobre la verificación de las cuentas de la Sociedad, efectuada por los Auditores AUDIAXIS, S.L.

A petición de accionistas que representan más del 5% del capital social, art. 100.2 LSA, los siguientes puntos:

Noveno.- Cese de la Comisión Liquidadora.

Décimo.- Determinación del número de miembros de la Comisión Liquidadora.

Undécimo.- Nombramiento de miembros de la Comisión Liquidadora.

Duodécimo.- Fijación de criterios e instrucciones a la Comisión Liquidadora

para la liquidación definitiva de activos y pasivos de la sociedad.

Decimotercero.- Análisis de posibles responsabilidades por parte de todos, o algunos de los integrantes de la Comisión Liquidadora por la demora en el proceso liquidativo, desde que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2008, acordase la liquidación de la sociedad.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Sres. Accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía o en el despacho profesional del Letrado D. Joan Anglès Anglès, sito en la Avenida Diagonal, núm. 534, 2.º-2.ª de Barcelona (08006), y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el de solicitar los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la Junta General que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 12 de febrero de 2010.- El Presidente de la Comisión Liquidadora, D. Juan Montaner Anglada. El Secretario de la Comisión Liquidadora, D. Joan Anglès Anglès.

ID: A100010189-1